

EDICTO

LA SECRETARÍA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ

HACE SABER

Que en el proceso disciplinario 11001110200020201318, del cual conoce el (la) Magistrado(a) MARTÍN LEONARDO SUARÉZ VARÓN, adelantado contra el(a) CARMEN LUCIA RODRÍGUEZ DÍAZ EN SU CONDICION DE Juez 67 Civil Municipal de Bogotá hoy Juez 49 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bogotá, siendo querellante JEANNETH NARANJO MARTINEZ MAGISTRADA SALA ADMINISTRATIVA CONSEJO SECCIONAL JUDICATURA BOGOTA, se profirió auto 11 DE MARZO DE 2020, mediante el cual esta Corporación dispuso APERTURA DE INDAGACION PRELIMINAR.

Habiendo transcurrido el término legal de (8) días sin que se hubiese surtido la notificación personal, se procede a notificar conforme a lo estipulado en el artículo 107 de la ley 734 de 2002, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

El presente edicto se fija en la página web de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-bogota> por un término de (3) días, con el fin de notificar la providencia enunciada anteriormente.

Se fija hoy 15 de diciembre de 2020, a las 8 a.m.



DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
Secretaria Judicial

Se desfija hoy 18 de diciembre de 2020, a las 5 p.m.



DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
Secretaria Judicial